



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00071711- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina y licencia sin goce de haberes a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 de la docente Leticia Medina; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2022 y Plan de Actividades Académicas 2023.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en fecha 13 de febrero del 2023, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 10 de abril del 2023.

Lo solicitado por Secretaría Académica mediante PV-2023-00288136-UNC-SAC#FCS.

Que mediante EX-2021-00186044-UNC-ME#FCS se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor/as Ayudante de Primera DS en la asignatura Teoría Sociológica I RHCD-2022-3-E-UNC-DEC#FCS.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Art. 1°: Designar interinamente a la docente Leticia Medina (Legajo 80641 / CUIL 27-25694954-2) en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 2°: Conceder a la docente Leticia Medina (Legajo 80641 / CUIL 27-25694954-2) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (Cód.115) que posee en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se reintegrara a sus funciones (conforme a lo dispuesto en el artículo 49,

inc. A Cap. II Resolución HCS N°1222/14 - Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Art. 3°: Designar interinamente a la docente Leticia Medina (Legajo 80641 / CUIL 27-25694954-2) en un cargo de Profesora Ayudante A de Primera DS (ex Ay.1a – Cód. 119) en la asignatura Teoría Sociológica I del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 4°: Autorizar a la docente Leticia Medina (Legajo 80641 / CUIL 27-25694954-2) el desempeño académico durante el Ciclo Lectivo 2023, en la asignatura Análisis de la Sociedad Argentina Contemporánea del Ciclo de Formación Profesional de la Licenciatura en Sociología, como carga anexa al/los cargo/s que posee en la Facultad.

Art. 5°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 6°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.